



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

AYUNTAMIENTO DE MURCIA  
REGISTRO MUNICIPAL  
E.N.  
V.O.A.  
Fecha 15 DIC. 2009  
Nº

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS,  
CANALES Y PUERTOS  
DELEGACION DE MURCIA  
Fecha 15-12-09  
Nº 165-09  
SALIDA

D. JUAN GUILLAMON ALVAREZ, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con NIF 22.393.516-A, y actuando como Decano de la Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio en Murcia, Avda. Gutiérrez Mellado 9, Edif. Centrofama, 3ª-18, ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, comparece y

### EXPONE:

El Excmo. Ayuntamiento de Murcia tiene en exposición pública la propuesta de peatonalización de la Avenida de la Libertad, donde actualmente se está ejecutando un aparcamiento subterráneo.

La Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, incluye en el desarrollo de sus funciones la colaboración con la Administración en la realización de estudios, informes y dictámenes relacionados con sus fines, siendo competencia de la Junta Rectora su presentación ante las autoridades y organismos del ámbito de la Demarcación. A tal efecto, y dentro del período de exposición pública, este Colegio manifiesta las siguientes alegaciones y observaciones, dentro de sus atribuciones y en defensa del interés general.

Examinada la citada propuesta, debe destacarse lo siguiente:



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

1. Entendemos que, en general, la peatonalización del centro histórico y urbano es algo positivo para las ciudades, ya que con ello se consigue recuperar el espacio público para el ciudadano, que gana en calidad de vida, en detrimento de los vehículos motorizados.
2. Técnicamente la peatonalización debería realizarse en principio en las calles más estrechas y avanzar posteriormente hacia las más anchas, que por sus características se reservan para estructurar el tráfico y garantizar el transporte público y la movilidad.
3. No obstante, la propuesta de peatonalización requiere un estudio previo de viabilidad que debe estar coordinado con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Murcia, actualmente en redacción.
4. Asimismo debe ser compatible con las alternativas de prolongación de la Línea 1 del tranvía de Murcia, actualmente en redacción, y que pudieran verse afectadas por la peatonalización propuesta.
5. La actuación debe igualmente incardinarse en el proceso de reestructuración y reordenación de todas las líneas de autobús urbanos, que con motivo de la implantación de la Línea 1 del tranvía de Murcia, se encuentran actualmente en estudio.
6. Y por supuesto, requeriría un estudio de tráfico del ámbito de influencia que incluirá todas las calles y avenidas afectadas por la supresión del tráfico en Av. Libertad, desde Primo de Ribera y Constitución a la Gran Vía y desde Alfonso X y Jaime I hasta los Pasos de Santiago e Isaac Albéniz, además de las calles interiores a dicha trama urbana.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

7. Respecto de la exposición pública de las nuevas propuestas para la Avda. de la Libertad, debería realizarse en comparación con la planta del Proyecto aprobado del parking, no con la situación anterior, así como determinar los costes correspondientes.

Por lo expuesto

### **SOLICITA**

Del Excmo. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Murcia, tenga este escrito por presentado y con fundamento en lo anteriormente expuesto, sean tenidas en cuenta las alegaciones y observaciones presentadas respecto a la propuesta de restringir el tráfico en la Avenida de la Libertad.

Murcia, 10 de diciembre de 2009.



Fdo. Juan Guillamón Alvarez

**EXCMO. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
MURCIA**